ESTADOS FINANCIEROS

Medicarte S.A.S.

Gestoría Farmacéutica

Año terminado al 31 de diciembre de 2024

Medicarte S.A.S.

Estados de Situación Financiera

	Nota	31 de diciembre de 2024	2023
		(Cifras expresadas en miles de pesos)	
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	**$ 2,298,970**	$ 845,018
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	5	**300,505,879**	241,893,787
Activos por impuestos corrientes	6	**30,036,355**	26,460,596
Inventarios, neto	7	**77,639,442**	68,297,773
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	12	**498,624**	114,449
Total activos corrientes		**410,979,270**	337,611,623
Activo por derecho de uso, neto	8	**7,158,581**	8,772,234
Propiedades y equipo, neto	9	**19,043,079**	18,717,045
Activos intangibles, neto	10	**9,784,437**	9,715,594
Activos por impuestos diferidos, neto	6	**20,222**	2,149,963
Total activos no corrientes		**36,006,319**	39,354,836
Total activos		**$ 446,985,589**	$ 376,966,459
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Pasivo por derecho de uso	8	**$ 5,941,772**	$ 6,357,128
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	11	**83,527,587**	42,211,359
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	12	**214,656,313**	210,101,951
Pasivos por impuestos corrientes	6	**16,185,193**	18,558,637
Beneficios a empleados	13	**5,353,013**	4,180,134
Total pasivos corrientes		**325,663,878**	281,409,209
Pasivo por derecho de uso	8	**1,704,959**	2,980,354
Total pasivos no corrientes		**1,704,959**	2,980,354
Total pasivos		**327,368,837**	284,389,563
Capital suscrito y pagado		**9,572,489**	9,572,489
Prima en colocación de acciones		**10,270,181**	10,270,181
Reservas		**881,000**	881,000
Resultados ejercicios anteriores		**70,178,881**	48,142,605
Resultado integral del año		**27,039,856**	22,036,276
Otro resultado integral		**1,674,345**	1,674,345
Total, patrimonio	14	**119,616,752**	92,576,896
Total pasivos más patrimonio		**$ 446,985,589**	$ 376,966,459

Las notas 1 a 22 a los estados financieros hacen parte integral de los mismos.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ JAILLIER

Firmado digitalmente por JUAN CARLOS RODRIGUEZ JAILLIER
Fecha: 2025.04.08 17:14:12 -05'00'

Juan Carlos Rodríguez Jaillier
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

JOSE MANUEL RODRIGUEZ FRAILE

Firmado digitalmente por JOSE MANUEL RODRIGUEZ FRAILE
Fecha: 2025.04.08 09:21:12 -05'00'

José Manuel Rodríguez Fraile
Contador Público
Tarjeta Profesional 232010–T
(Ver certificación adjunta)

Medicarte S.A.S.

Estados de Resultados

	Nota	Años terminados Al 31 de diciembre de 2024	2023
		(En miles de pesos, excepto la utilidad por acción)	
Ingresos de actividades ordinarias	15	**$ 878,960,511**	$ 822,375,731
Costo de ventas	16	**(811,114,169)**	(758,776,968)
Utilidad bruta		**67,846,342**	63,598,763
Gastos de administración y ventas	17	**(25,041,733)**	(27,954,025)
Otros ingresos	18	**224,480**	252,342
Otros gastos	19	**(162,850)**	(428,149)
Utilidad en actividades de la operación		**42,866,239**	35,468,931
Gastos financieros, neto	20	**(505,081)**	(808,293)
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		**42,361,158**	34,660,638
Impuesto sobre la renta	6		
Corriente		**(13,191,561)**	(14,727,180)
Diferido		**(2,129,741)**	2,102,818
Utilidad Neta		**$ 27,039,856**	$ 22,036,276
Utilidad por acción		**14.1**	11.5

Las notas 1 a 22 a los estados financieros hacen parte integral de los mismos.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ JAILLIER

Firmado digitalmente por JUAN CARLOS RODRIGUEZ JAILLIER
Fecha: 2025.04.08 17:14:37 -05'00'

Juan Carlos Rodríguez Jaillier

Representante Legal

(Ver certificación adjunta)

JOSE MANUEL RODRIGUEZ FRAILE

Firmado digitalmente por JOSE MANUEL RODRIGUEZ FRAILE
Fecha: 2025.04.08 09:21:33 -05'00'

José Manuel Rodríguez Fraile

Contador Público

Tarjeta Profesional 232010–T

(Ver certificación adjunta)

Medicarte S.A.S.

Estados de Otros Resultados Integrales

	Nota	Años terminados Al 31 de diciembre de 2024	2023
Utilidad del año		**$ 27,039,856**	$ 22,036,276
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificaran al resultado del año antes de impuestos			
Revaluación de edificaciones		**2,043,070**	2,043,070
Otro resultado integral que no se reclasificaran al resultado del periodo antes de impuestos		**2,043,070**	2,043,070
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del año			
Efecto de la revaluación de edificaciones	6	**(368,725)**	(368,725)
Total, Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del año		**(368,725)**	(368,725)
Total, otros resultados integrales		**1,674,345**	1,674,345
Resultados integrales totales		**$ 28,714,201**	$ 23,710,621

Las notas 1 a 22 a los estados financieros Hacen parte integral de los mismos.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ JAILLIER

Firmado digitalmente por JUAN CARLOS RODRIGUEZ JAILLIER
Fecha: 2025.04.08 07:44:56 -05'00'

Juan Carlos Rodríguez Jaillier
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

JOSE MANUEL RODRIGUEZ FRAILE

Firmado digitalmente por JOSE MANUEL RODRIGUEZ FRAILE
Fecha: 2025.04.08 09:21:51 -05'00'

José Manuel Rodríguez Fraile
Contador Público
Tarjeta Profesional 232010–T
(Ver certificación adjunta)

Medicarte S.A.S.

Estados de Cambios en el Patrimonio

	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reserva fondo garantías	Reserva legal	Resultado integral del año	Resultados ejercicios anteriores	Otro Resultado Integral	Total, patrimonio
Saldo al 01 de enero de 2023	$ 9,572,489	$ 10,270,181	$ 2,854,003	$ 881,000	$ 24,695,404	$ 30,855,824	$ 1,674,345	$ 80,803,246
Pago de dividendos	–	–	(2,854,003)	–	–	(7,408,623)	–	(10,262,626)
Traslado del resultado anterior	–	–	–	–	(24,695,404)	24,695,404	–	–
Resultado integral del año	–	–	–	–	22,036,276	–	–	22,036,276
Saldo al 31 de diciembre de 2023	9,572,489	10,270,181	–	881,000	22,036,276	48,142,605	1,674,345	92,576,896
Traslado del resultado anterior	**–**	**–**	**–**	**–**	**(22,036,276)**	**22,036,276**	**–**	**–**
Resultado integral del año	**–**	**–**	**–**	**–**	**27,039,856**	**–**	**–**	**27,039,856**
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**$ 9,572,489**	**$ 10,270,181**	**$ –**	**$ 881,000**	**$ 27,039,856**	**$ 70,178,881**	**$ 1,674,345**	**$ 119,616,752**

Las notas 1 a 22 a los estados financieros hacen parte integral de los mismos.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ JAILLIER

Firmado digitalmente por JUAN CARLOS RODRIGUEZ JAILLIER
Fecha: 2025.04.08 17:15:24 -05'00'

Juan Carlos Rodríguez Jaillier

Representante Legal

(Ver certificación adjunta)

JOSE MANUEL RODRIGUEZ FRAILE

Firmado digitalmente por JOSE MANUEL RODRIGUEZ FRAILE
Fecha: 2025.04.08 09:22:18 -05'00'

José Manuel Rodríguez Fraile

Contador Público

Tarjeta Profesional 232010–T

(Ver certificación adjunta)

Medicarte S.A.S.

Estados de Flujos de Efectivo

	Nota	Años terminados Al 31 de diciembre de 2024	2023
Flujos de efectivo por las actividades de operación:			
Resultado del año		**$ 27,039,856**	$ 22,036,276
Ajustes para conciliar el resultado con el efectivo neto provisto por las actividades de operación			
Depreciaciones y amortizaciones	9 y 10	**5,719,096**	4,765,249
Amortización activo por derecho de uso	8	**5,291,275**	4,475,095
Intereses de pasivos por derecho de uso	8	**639,328**	682,563
Deterioro de cartera	5	**3,086,637**	10,221,469
Impuesto de renta y complementarios	6	**13,191,561**	14,727,180
Impuesto diferido	6	**2,129,741**	(2,102,818)
Bajas de propiedades y equipo	9	**7,498,140**	673,596
Bajas intangibles		**265,447**	3,382,735
Recuperación deterioro de cartera	5	**(194,488)**	(239,785)
		64,666,593	58,621,560
Cambios en activos y pasivos:			
Aumento en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	**(61,888,416)**	(125,142,984)
Aumento en inventarios	7	**(9,341,669)**	(11,806,087)
Aumento en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	12	**45,870,590**	123,075,405
Aumento en beneficios a los empleados	13	**1,172,879**	1,073,484
Disminución en otros pasivos no financieros		**–**	(152,066)
Disminución activos por derecho de uso	8	**(3,677,622)**	(4,258,084)
Aumento pasivos por derecho de uso	8	**3,677,622**	4,196,377
Aumento en impuesto a las ganancias pagado	6	**(19,140,764)**	(20,738,701)
Aumento distribución dividendos y reserva legal	14	**–**	(10,262,626)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		**21,339,213**	14,606,278
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Adquisición de propiedades y equipo	9	**(10,820,377)**	(4,003,687)
Adquisición de activos intangibles y diferidos	10	**(3,057,183)**	(6,077,913)
Efectivo neto usado en actividades de inversión		**(13,877,560)**	(10,081,600)
Flujos de efectivo por actividades de financiación:			
Disminución en pago de obligaciones financieras		**–**	(1,092,619)
Intereses pagados		**–**	31,823
Pagos por arrendamiento financiero	8	**(6,007,701)**	(5,075,504)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación		**(6,007,701)**	(6,136,300)
Aumento (disminución) de efectivo		**1,453,952**	(1,611,622)
Efectivo al inicio del año		**845,018**	2,456,640
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año		**$ 2,298,970**	$ 845,018

Las notas 1 a 22 a los estados financieros hacen parte integral de los mismos.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ JAILLIER

Firmado digitalmente por JUAN CARLOS RODRIGUEZ JAILLIER
Fecha: 2025.04.08 17:15:47 -05'00'

Juan Carlos Rodríguez Jaillier
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

JOSE MANUEL RODRIGUEZ FRAILE

Firmado digitalmente por JOSE MANUEL RODRIGUEZ FRAILE
Fecha: 2025.04.08 09:22:37 -05'00'

José Manuel Rodríguez Fraile
Contador Público
Tarjeta Profesional 232010–T
(Ver certificación adjunta)

Medicarte S.A.S.
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Todos los valores están expresados en miles de pesos a menos que se indique lo contrario).

1. Información General

Medicarte S.A.S., fue constituida mediante Escritura Pública número 1291, otorgada en la Notaría Séptima de Medellín el 19 de mayo de 2008, con domicilio en Colombia ubicada en la ciudad de Medellín, en la Carrera 43A # 34 –95 con vigencia legal indefinida. Su objeto social es desarrollar las actividades propias de una institución prestadora de servicios de salud –IPS– ambulatorios y domiciliarios.

Medicarte S.A.S., para el desarrollo de su objeto social cuenta 26 puntos de atención en las diferentes ciudades del país, con la habilitación respectiva en Medellín IPS, Medellín Nutrición, Rionegro, Apartadó, Cali, Ibagué, Popayán, Manizales, Pereira, Armenia, Barranquilla, Cartagena, Montería, Cima (Bogotá), Américas (Bogotá), Chapinero (Bogotá), Colina (Bogotá), Centro 93 IPS (Bogotá), Centro 93 Droguería (Bogotá), Bogotá norte, Bogotá sur, Cajicá (Cundinamarca), Tunja, Villavicencio, Bucaramanga y Barrancabermeja.

El 1 de abril de 2019 se suscribió un contrato de compra y venta con Droguerías y Farmacias Cruz Verde S.A.S., para adquirir el 75% de las acciones de Medicarte S.A S. El 21 de abril de 2022, Droguerías y Farmacias Cruz Verde S.A.S. adquirió el 25% adicional de las acciones de Medicarte S.A.S, quedando con el 100% de las acciones de la Compañía.

Gestores Farmacéuticos

La Superintendencia Nacional de Salud mediante la circular externa 2024151000000004-5 del 06 de febrero del 2024 indico las disposiciones de las entidades vigiladas las cuales deberán efectuar un único reporte, donde presenten todos y cada uno de sus identificadores de negocio de manera discriminada en lo que le corresponda a cada actividad que desarrolle dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud. La información incluida en las notas a estos estados financieros fue extraída y preparada de forma extracontable por la Compañía.

El parágrafo 1 del artículo 2, de la Ley 1966 de 2019 se indicó que: “Se entiende por gestores farmacéuticos los operadores logísticos, cadenas de droguerías, cajas de compensación y/o establecimientos de comercio, entre otros, cuando realicen la dispensación ambulatoria en establecimientos farmacéuticos a los afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud por encargo contractual de las EPS, IPS y de otros actores del sistema”.

1.1. Evolución Previsible de la Sociedad

En lo referente a la continuidad, tanto de los recursos y hechos económicos fueron contabilizados oportunamente y revelados ampliamente. Lo cual presume que el ente económico continúa como negocio en marcha.

En cuanto a la evolución previsible del negocio, con base en lo anterior, estimamos que la evolución del negocio en el corto plazo nos augure el cumplimiento de las metas establecidas para el 2025.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

2.1. Marco Técnico Normativo

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), expedidas por el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas

normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

Los presentes estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, salvo cuando se indique lo contrario. Los estados financieros incluyen información comparativa correspondiente al periodo anterior.

2.2. Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros y otros activos que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado.

2.3. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del entorno económico principal donde opera (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos, excepto la utilidad por acción y las tasas de cambio, y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.4. Conversión de Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas por la Compañía a las tasas de cambio a la fecha de las transacciones originales.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a la tasa de cambio de cierre vigente a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Todas las diferencias de cambio se imputan al estado de resultados en la línea de otros ingresos o gastos operativos, o en la línea de ingresos o costos financieros, según cual sea la naturaleza del activo o pasivo que las genera. La tasa utilizada, es la tasa de cambio al cierre de cada periodo, al 31 de diciembre de 2024 cerró en $4,409.15 y al 31 de diciembre de 2023 cerró en $3,822.05.

Al final de cada periodo sobre el que se informa:

(a) las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de cierre;
(b) las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se midan en términos de costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción; y
(c) las partidas no monetarias que se midan al valor razonable en una moneda extranjera se convertirán utilizando las tasas de cambio de la fecha en que se determine este valor razonable.

2.5. Clasificación de Partidas en Corrientes y no Corrientes

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el activo, principalmente, con fines de negociación.

- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.
- El activo es efectivo o equivalente de efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses después del cierre del periodo sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- Espera liquidar el pasivo dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa; o.
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos o pasivos no corrientes según corresponda, netos, en todos los casos.

Se considera efectivo tanto los fondos en caja como los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad.

2.6. Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. A continuación, se relacionan las estimaciones más relevantes empleadas en los estados financieros:

Revaluación de las Construcciones y Edificaciones

En el 2022, la Compañía ha contratado especialistas en valuación afiliados a la lonja y con idoneidad, para determinar los valores razonables para sus inmuebles. El avalador ha utilizado una técnica de valoración basada en los precios de mercado o costo de reposición.

3. Políticas Contables Significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

3.1. Instrumentos Financieros Básicos

3.1.1. Activos y Pasivos Financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos solo cuando se tiene el derecho y la obligación contractual a recibir o pagar efectivo en el futuro.

Medición Inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados, excepto si el acuerdo constituye, una transacción de financiación para la Compañía (para un pasivo financiero) o la contraparte (para un activo financiero) del acuerdo.

Un acuerdo constituye una transacción de financiación, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales, o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado, si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la Compañía mide el activo o el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar determinado en el reconocimiento inicial.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la Compañía medirá todos los instrumentos financieros básicos, de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

a) Los instrumentos de deuda se miden al costo menos el deterioro del valor.
b) Los compromisos para recibir un préstamo se medirán al costo menos el deterioro del valor.

3.1.2. Deterioro del Valor de los Instrumentos Financieros Medidos al Costo Amortizado

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la Compañía reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados.

3.1.2.1. Deterioro de Cuentas por Cobrar

La aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, la cual incorpora el concepto de pérdida esperada en la determinación de las estimaciones de deterioro sobre la cartera de clientes. El efecto inicial se encuentra registrado en el rubro de patrimonio.

El riesgo de incobrabilidad de los deudores por venta de la Compañía se calcula aplicando el concepto de la pérdida esperada indicada en las NCIF.

Para ello, la Compañía mantiene un modelo de provisiones que asigna un valor incobrable de acuerdo con porcentajes de probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida o probabilidad de no cobro, desde el nacimiento de la cuenta por cobrar.

Las cuentas por cobrar son mantenidas hasta que se produce la entrada de los flujos de efectivo contractuales, correspondientes únicamente a pagos de principal e intereses. La Compañía analizó las características de los flujos de efectivo contractuales de estos instrumentos y concluyó que cumplen los criterios para la medición de acuerdo con la NIIF 9.

La Compañía revisa mensualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, la Compañía realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes, o condiciones económicas nacionales o locales que se correlacionen con los impagos de los activos de la Compañía.

Se contabiliza una reserva por deterioro para reflejar la pérdida esperada de cartera con base en la probabilidad de ocurrencia de esta, como cambio definido por la NIIF 9, para no esperar a que efectivamente exista la incobrabilidad de los montos que adeuda un tercero para reconocerla.

Para calcular la reserva por deterioro se deben determinar los siguientes indicadores, los cuales se actualizarán con una frecuencia anual:

Indicador de Probabilidad de Default (PD)

Se determina calculando el promedio, para los últimos 24 meses, del porcentaje de participación de las cuentas por cobrar en default (para Medicarte se ha determinado como la cartera vencida a más de 360 días) sobre las cuentas por cobrar, de la cartera radicada, sin incluir las entidades en liquidación, territoriales y la cartera NO PBS–prestaciones que no están cubiertas por el plan obligatorio de Salud (Prestaciones de presupuestos máximos).

Indicador de Probabilidad de No Recuperabilidad (LGD – Loss Given Default)

Para cada una de las categorías de cobros de los servicios cubiertos por la UPC, los no financiados (como PM y cobertura ADRES) y otros Clientes, cuales presentan comportamientos de pago distintos, se define la probabilidad de no recuperar las cuentas por cobrar vencidas una vez superen altura de mora superior a 360 días, estas facturas serán analizadas para verificar su saldo 24 meses después, separando los cobros en categorías como PBS, NO PBS y otros. Con base en este análisis, se establecerá el porcentaje de no recuperabilidad (pérdida esperada para cada categoría).

Para las entidades en liquidación, la Compañía estima una probabilidad de no recuperabilidad (LGD) del 100%.

El cálculo de la reserva de cuentas por cobrar se deberá realizar todos los meses y se tomará como base la información de las cuentas por cobrar del cierre contable del mes anterior, a excepción de diciembre, mes en el que la información corresponderá a las cifras del cierre contable de dicho mes.

El cálculo anterior podrá cambiar de acuerdo con la situación del Sector o de algún Cliente particular.

La Compañía no tiene relaciones de cobertura para aplicar la contabilidad de coberturas bajo NIIF 9.

3.1.2.1. Medición

Medicarte medirá una pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo o costo amortizado de la siguiente forma:

Para un instrumento medido al costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si tiene una tasa de interés variable, se empleará la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.

Para un instrumento medido al costo menos el deterioro del valor, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe (que podría ser cero) que la entidad recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

Baja en Activos

Un activo financiero se da de baja cuando:

a) Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
b) Se transfieren todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero;
c) Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo. En este caso la Compañía:

 1. Dará de baja en cuentas el activo, y
 2. Reconocerá por separado cualquier derecho y obligación conservados o creados en la transferencia.

Baja en Pasivos

Un pasivo financiero se da de baja cuando:

a) La obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado, y
b) Se intercambian instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes.

La Compañía reconoce en resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

3.2. Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar

La mayoría de las ventas se realizan en condiciones de crédito normales y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

3.3. Acreedores Comerciales y otras Cuentas por Pagar

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valoran inicialmente por su valor razonable, neto de los costos de transacción.

3.4. Obligaciones Financieras

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los gastos financieros.

3.5. Efectivo

El efectivo se compone de los saldos en cuentas bancarias ahorros y corrientes, fiducias y caja general.

3.6. Partes Relacionadas

Fomento Económico Mexicano S.A.B. DE C.V. con domicilio en México ejerce una situación de control con la sociedad de FEMSA SALUD SPA, con domicilio en Chile, ésta a su vez ejerce una situación de control sobre Droguerías y Farmacias Cruz Verde S.A.S., domiciliada en Colombia y ésta a su vez ejerce una situación de control sobre Medicarte S.A.S.

Las transacciones con partes relacionadas están representadas principalmente por la compra de inventarios a precios de mercado, lo cual genera cuentas por pagar a Droguerías y Farmacias Cruz Verde S.A.S.
Las cuentas por cobrar con Droguerías y Farmacias Cruz Verde S.A.S. se dan por la prestación de servicios en la atención a pacientes de la EPS Sanitas bajo el modelo de aplicación supervisada.

3.7. Capital Suscrito y Pagado

Las acciones son clasificadas como patrimonio. Se miden al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio. Los costos de transacción de las transacciones de patrimonio se contabilizan como una deducción del patrimonio. El impuesto a las ganancias relacionado con los costos de transacción se contabiliza de acuerdo con la NIC 12 de impuesto a las ganancias.

3.8. Propiedades y Equipo

Las propiedades y equipo, neto, comprenden construcciones relacionados principalmente con locales y oficinas; vehículos; muebles, enseres; equipos médicos y equipo de oficina (incluyendo equipos de comunicación y cómputo). Las propiedades y equipo se expresan a su costo histórico menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o montaje de los elementos. El costo también incluye los costos de intereses de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados y puede incluir las transferencias desde el patrimonio de las ganancias / pérdidas en las coberturas de flujos de efectivo de las compras en moneda extranjera de las propiedades y equipo.

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la Compañía y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. Cuando corresponda se da de baja el importe en libros de la parte sustituida. El resto de las reparaciones y mantenimiento se cargan al estado de resultados durante el ejercicio en que se incurren.

La Compañía mide posteriormente a su adquisición las edificaciones y construcciones, bajo el modelo de revaluación, que corresponde a su valor razonable en el momento de la revaluación, menos el valor acumulado de las perdidas por deterioro de valor que haya sufrido el activo.

Las ganancias y pérdidas de la baja en cuentas de un elemento de propiedades y equipo se reconocen netas en resultados.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal. Las vidas útiles estimadas para los periodos actuales y comparativos son las siguientes:

Descripción	Años
Construcción y edificaciones	55
Equipo de oficina	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo de transporte	5
Equipo de computo	5
Equipo médico científico	10

Si existe alguna indicación sobre un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa anualmente la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

3.9. Activos Intangibles

Medición Inicial

Los activos intangibles adquiridos se miden inicialmente al costo.

Medición Posterior

Una entidad medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Amortización

La amortización de los activos intangibles es reconocida como gasto con base en el método de amortización lineal, durante la vida útil estimada, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso.

La Compañía registra licencias de software, seguros, programas de computador y proyectos, dentro de la Compañía de activos intangibles.

Las vidas útiles esperadas para los activos intangibles son las siguientes:

Descripción	Vida útil en años
Licencias de Software	Dependiendo del periodo cubierto por el pago o en su defecto por el periodo estimado por el área de sistemas.
Proyectos de TI	10
Proyectos diferentes a TI (Incluye mejoras)	Según modelo financiero o plan de negocio.
Seguros	Según el periodo cubierto.

3.10. Inventarios

Los inventarios se miden al menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de venta. El costo se calcula utilizando el método del costo promedio ponderado. Las contingencias de pérdida del valor de los inventarios se reconocen mediante provisiones para ajustarlos a su valor neto de realización.

3.11. Deterioro de Inventarios

En cada fecha sobre la que se informa, se evalúa el deterioro del valor de los inventarios, independientemente de que exista o no indicadores de deterioro, comparando el valor en libros de cada partida del inventario, con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario está deteriorada, su valor en libros se reduce a precio de venta menos los costos de terminación y venta, y una pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro han dejado de existir o cuando haya evidencia de incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas se revertirá el deterioro hasta su valor registrado, como máximo.

3.11.2. Deterioro del Valor de otros Activos Distintos de los Inventarios

Al cierre de cada ejercicio se evalúa de forma individual para los activos diferentes a inventarios si existe un indicador de deterioro, ya sea de fuentes internas o externas. En caso de presentarse algún indicador de deterioro se estima el valor recuperable del activo y se evalúa si es necesario revisar la vida útil restante, el método de depreciación o amortización y el valor residual del activo.

La Compañía reduce el importe en libros del activo hasta su importe recuperable, con cargo a resultados, si el importe recuperable es inferior al importe en libros; el valor recuperable es considerado como el mayor entre el valor razonable menos los costos de vender y su valor en uso.

Cuando los indicios de deterioro no existen más, se estima el valor recuperable del activo, y el exceso del mismo sobre el valor en libros se registra con cargo a resultados, sin exceder el valor en libros neto determinado si no hubiese reconocido la pérdida por deterioro.

3.12. Beneficios a Empleados

Los beneficios a los empleados son a corto plazo y se reconocen como gasto.

3.13. Provisiones y Contingencias

Una provisión se reconoce si es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

3.14. Ingresos de Actividades Ordinarias

De acuerdo con NIIF 15, una entidad reconoce los ingresos cuando se cumple una obligación de desempeño, que es cuando el "control" de los bienes o servicios subyacente a la obligación de rendimiento particular se transfiere al cliente. A diferencia de la NIC 18, la nueva Norma no incluye orientación separada para "ventas de bienes" y "prestación de servicios"; más bien, la nueva Norma requiere que las entidades evalúen si los ingresos deben reconocerse a lo largo del tiempo o en un punto determinado en el tiempo, independientemente de si los ingresos se refieren a 'ventas de bienes' o 'prestación de servicios'. La Compañía adoptó la NIIF 15 de manera prospectiva.

La Compañía para el reconocimiento y medición de sus ingresos, revisa para cada contrato con sus clientes los cinco pasos propuestos en la NIIF:

- Identificar el contrato con el cliente
- Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
- Determinar el precio de la transacción
- Asignar el precio de transacción de las obligaciones de ejecución en los contratos
- Reconocer ingreso cuando la entidad satisface una obligación de desempeño.

Los costos incurridos para obtener un contrato y los costos para cumplir un contrato pueden ser reconocidos como un activo.

Para los contratos con clientes, la prestación del servicio de salud y dispensación de medicamentos es la única obligación de desempeño, y no generó impacto en sus resultados tras la adopción de la NIIF 15.

El reconocimiento del ingreso ocurre en el punto en el que el control del activo o prestación del servicio es transferido al cliente, generalmente en la entrega del mismo.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes entregados, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado.

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado por el cliente.

La Compañía evalúa sus acuerdos de ingresos con base en criterios específicos, a fin de determinar si actúa en calidad de mandante o de mandatario. La Compañía concluyó que actúa en calidad de mandante en todos sus acuerdos de ingresos. Los criterios específicos de reconocimiento enumerados a continuación también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos.

En aplicación de la NIIF 15, los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, lo cual ocurre, por lo general, al momento de la entrega de los bienes.

Prestación de Servicios

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta, y se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Venta de Medicamento

Los ingresos de actividades ordinarias por la venta de medicamentos se reconocen cuando se han transferido al comprador los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien y se cumplen las demás consideraciones para su reconocimiento.

Devoluciones

Medicarte registra las devoluciones cuando se presentan errores identificados en el proceso de facturación de cuentas médicas antes de ser radicadas al cliente y son refacturadas en el mismo periodo. Estas devoluciones se registran en las mismas cuentas de la operación o facturación inicial.

Anticipos Recibidos de Clientes

La Compañía recibe anticipos de corto plazo por parte de sus clientes y en aplicación de la NIIF 15 no considera efectos de un componente de financiación significativo de sus contratos. Estos anticipos corresponden a las copagos y cuotas moderadoras que la Compañía les recauda a los pacientes, al momento de la atención y/o dispensación de medicamentos. Estos anticipos son presentados como parte de las cuentas por pagar, la Compañía presenta esos anticipos como ingresos diferidos que hacen parte de los pasivos corrientes del estado de situación financiera.

Provisión de Ingresos

La Compañía de acuerdo con el giro de sus líneas de negocio, está obligada a constituir provisiones de ingreso en las siguientes situaciones.

- Por tratamientos de pacientes que no se pueden facturar a los clientes hasta que el mismo no haya finalizado.
- Por la entrega de medicamentos y prestación de servicios que no se factura por fechas de corte de acuerdo con los contratos.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta, y se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

3.15. Arrendamientos

La Compañía aplica la NIIF 16 Arrendamientos de forma retroactiva con el efecto acumulado de la aplicación inicial reconocido al 1 de enero de 2020 la naturaleza y el efecto de estos cambios se detallan a continuación.

La NIIF 16 sustituye a la NIC 17 Arrendamientos, la CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, SIC–15 Arrendamientos operativos–Incentivos y SIC–27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento. La norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos y requiere que los arrendatarios reconozcan la mayoría de los arrendamientos en el balance.

La contabilidad del arrendador bajo la NIIF 16 no ha cambiado sustancialmente en relación con la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando arrendamientos como operativos o financieros utilizando principios similares a los de la NIC 17. Por lo tanto, la NIIF 16 no tiene un impacto para los arrendamientos donde la Compañía es el arrendador.

La Compañía adoptó la NIIF 16 utilizando el método de adopción retrospectivo modificado con fecha de aplicación inicial 1 de enero de 2020. Bajo este método, el estándar se aplica retrospectivamente con un efecto acumulado reconocido en la fecha de aplicación inicial. La Compañía eligió usar la solución práctica de transición consistente en no reevaluar si un contrato es o contiene un arrendamiento al 1 de enero de 2019, por lo que aplicó la norma solo a los contratos que previamente se identificaron como contratos de arrendamiento de acuerdo con NIC 17 y CINIIF 4 en la fecha de aplicación inicial.

La Compañía tiene contratos de arrendamiento para varios artículos de equipos de cómputo y comunicación. Antes de la adopción de la NIIF 16, la Compañía clasificó cada uno de sus arrendamientos (en su calidad de arrendatario) en la fecha de inicio del contrato ya sea como un arrendamiento financiero u operativo.

Tras la adopción de la NIIF 16, la Compañía aplicó un enfoque único de reconocimiento y medición para todos los arrendamientos excepto para arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor. El estándar proporciona requerimientos de transición específicos y soluciones prácticas, que han sido aplicados por la Compañía.

Arrendamientos Previamente Clasificados como Arrendamientos Financieros

La Compañía no modificó los valores iniciales en libros de los activos y pasivos reconocidos en la fecha de aplicación inicial como arrendamientos financieros (es decir, los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento son iguales a los activos y pasivos reconocidos según la NIC 17).

Los requerimientos de la NIIF 16 se aplicaron a estos arrendamientos a partir del 1 de enero de 2019.

Arrendamientos Contabilizados Anteriormente como Arrendamientos Operativos

La Compañía reconoció activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para aquellos arrendamientos previamente clasificados como operativos, excepto arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor. Los activos por derecho de uso para la mayoría de los arrendamientos fueron reconocidos con base en su valor en libros como si la norma siempre se hubiera aplicado, aparte del uso de la tasa de interés incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial. En algunos arrendamientos, los activos por derecho de uso fueron reconocidos con base en el monto equivalente a los pasivos por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamientos anticipado o acumulado (devengado) previamente reconocido.

Los pasivos por arrendamiento se reconocieron con base en el valor presente de los pagos de arrendamiento pendientes, descontados utilizando la tasa de interés incremental en la fecha de aplicación inicial.

La Compañía también aplicó las soluciones prácticas disponibles en las que:

- Usó una única tasa de descuento para un portafolio de arrendamientos con características razonablemente similares.
- Se basó en su evaluación de si los arrendamientos eran onerosos, efectuada inmediatamente antes de la fecha de aplicación inicial
- Aplicó las exenciones para arrendamientos a corto plazo a aquellos con plazo de arrendamiento que finaliza dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de aplicación inicial
- Excluyó los costos directos iniciales de la medición del activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial
- Usó el razonamiento en retrospectiva para determinar el plazo del arrendamiento en los casos en que el contrato contenía opciones para extender o terminar el arrendamiento.

Arrendamientos Financieros

La Compañía tiene arrendados varios inmuebles bajo contratos de arrendamiento financiero. Los arrendamientos tienen una duración de entre 1 y 5 años, y la mayor parte de estos son renovables al final del periodo.

3.16. Costos por Préstamos

La Compañía reconoce como costos por préstamos los gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo.

3.17. Impuestos

3.17.1. Impuesto a las Ganancias

El impuesto a las ganancias comprende y representa la sumatoria del impuesto corriente y el impuesto diferido.

Impuesto Corriente

Es el impuesto por pagar por las ganancias fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores.

El impuesto corriente se calcula usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha de presentación.

Impuesto Diferido

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la Compañía recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual. Se genera, de igual forma, por la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias temporarias que se generan entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y, adicionalmente, cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden usando las tasas impositivas y la legislación fiscal que hayan sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación este prácticamente terminado, en la fecha de presentación. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, en la fecha sobre la que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de los activos y pasivos relacionados.

La base fiscal de un activo es el importe que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la Compañía en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su importe en libros.

La base fiscal de un pasivo es igual a su importe en libros menos cualquier importe que sea deducible fiscalmente respecto de ese pasivo en periodos futuros.

Las diferencias temporarias son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

Se reconocerá un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales podrá utilizar esas diferencias temporarias deducibles, excepto que el activo surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

a) No es una combinación de negocios; y
b) En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

Presentación

El activo o pasivo por impuesto diferido se reconocerá como no corriente.

Compensación

Los activos y pasivos por impuestos corrientes, o los activos y pasivos por impuestos diferidos, se compensan solo cuando se tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes y pueda demostrarse sin esfuerzo o costo desproporcionado que se tiene la intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

3.18. Reconocimiento de Gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurren los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

3.19. Ingresos y Gastos Financieros

Los ingresos y gastos financieros están compuestos, principalmente, por comisiones bancarias y los intereses representan el costo de financiamiento de las obligaciones financieras.

3.20. Nuevos Estándares, Interpretaciones y Enmiendas Adoptadas por la Compañía

3.20.1. Normas e Interpretaciones Nuevas y Modificadas

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros separados son reveladas a continuación. La compañía adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

Mejoras 2021

Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: “Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona “una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable”.

Las modificaciones no tienen impacto en los estados financieros de la Compañía.

Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
- Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.

Las modificaciones no tienen impacto en los estados financieros de la Compañía.

Modificaciones a la NIC 12: Impuestos Diferidos Relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única

La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que, en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe.

Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer periodo comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha.

Las modificaciones no tienen impacto en los estados financieros de la Compañía.

3.20.2. Normas Emitidas No Vigentes

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. La compañía adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

NIIF 18: Presentación y Revelación en Estados Financieros

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros. La NIIF 18 introduce nuevos requisitos de presentación dentro del estado de resultados, incluidos totales y subtotales específicos. Además, las entidades deben clasificar todos los ingresos y gastos dentro del estado de resultados en una de cinco categorías: operativa, inversión, financiación, impuestos a las ganancias y operaciones discontinuadas, de las cuales las tres primeras son nuevas.

También requiere la divulgación de medidas de desempeño definidas por la gerencia recientemente, subtotales de ingresos y gastos, e incluye nuevos requisitos para la agrupación y desagregación de información financiera basada en las "funciones" identificadas de los estados financieros primarios (EFP) y las notas.

Además, se han realizado modificaciones de alcance limitado a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las operaciones según el método indirecto, de "ganancias o pérdidas" a "ganancias o pérdidas operativas" y eliminar la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses.

La NIIF 18 no ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

NIIF 19: Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

En mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19, que permite a las entidades elegibles optar por aplicar sus requisitos de divulgación reducidos mientras siguen aplicando los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras normas contables NIIF. Para ser elegible, al final del período de presentación de informes, una entidad debe ser una subsidiaria según se define en la NIIF 10, no puede tener obligación pública de rendir cuentas y debe tener una matriz (última o intermedia) que prepare estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplan con las normas contables NIIF.

La NIIF 19 no ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Mejoras 2022

Modificaciones a la NIIF 16: Pasivo por Arrendamiento en una Venta con Arrendamiento Posterior

Las modificaciones de la NIIF 16 especifican los requisitos que un vendedor–arrendatario utiliza para medir el arrendamiento, responsabilidad derivada de una operación de venta y arrendamiento posterior, para garantizar que el vendedor–arrendatario no reconozca ningún importe de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que conserva.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificaciones a la NIC 1: Pasivos no Corrientes con Condiciones Pactadas

Las modificaciones a la NIC 1 especifican los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran:

- Que se entiende por derecho a diferir la transacción
- Debe existir un derecho a diferir el pago al final del período sobre el que se informa.
- La clasificación no se vea afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento

Además, una entidad debe revelar cuándo un pasivo que surge de un contrato de préstamo se clasifica como no corriente y el derecho de la entidad a diferir la liquidación depende del cumplimiento de condiciones convenidas dentro de los doce meses siguientes.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Mejoras 2023

Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7: Acuerdos de Financiación con Proveedores

Las modificaciones a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y a la NIIF 7 Instrumentos financieros, aclaran las características de los acuerdos de financiación con proveedores y exigen información a revelar adicional sobre dichos acuerdos. Los requisitos de información a revelar tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación con proveedores sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificaciones a la NIC 12: Reforma Fiscal Internacional– Reglas del Modelo del Segundo Pilar

Las modificaciones a la NIC 12 se han introducido en respuesta a las normas del segundo pilar de la OCDE relativas a la prevención de la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios e incluyen:

- Una excepción temporal obligatoria al reconocimiento y la divulgación de los impuestos diferidos que surjan de la implementación jurisdiccional de las normas modelo del segundo pilar; y
- Requisitos de divulgación para las entidades afectadas para ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender mejor la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del segundo pilar que surjan de esa legislación, en particular antes de su fecha de entrada en vigor.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificaciones a la NIC 21: Ausencia de Convertibilidad

En agosto de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera para especificar cómo una entidad debe evaluar si una moneda es convertible y cómo debe determinar una tasa de cambio de contado cuando no hay convertibilidad. Las modificaciones también requieren la divulgación de información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo el hecho de que la moneda no sea convertible con la otra moneda afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, la posición financiera y los flujos de efectivo de la entidad.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

3.21. Objetivos y Políticas de Gestión de Riesgos

3.21.1. Normatividad

Sistema Integrado de Gestión de Riesgos

Con la Circular Externa 20211700000004–5 de 15 de septiembre 2021, se imparten instrucciones generales relativas al Código de Conducta y Buen Gobierno organizacional y el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos, y a los Subsistemas de administración de riesgos para las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) de los grupos B, C1, C2 y D1 públicos, privados y mixtos vigilados por la Superintendencia Nacional de Salud de manera obligatoria, y los demás grupos de manera voluntaria.

Con la Circular Externa 20211700000005–5 del 17 de septiembre 2021, se actualizan los criterios de clasificación de las IPS, con el fin de diseñar metodologías e instrumentos de supervisión acordes a las características de los grupos y permite darle aplicación a las demás Circulares. De igual forma, se actualiza la Circular Externa 009 de 2016 para dar instrucciones precisas a los demás vigilados para lo cual resulta necesario actualizar las Circulares Externas 007 de 2017 y 003 de 2018, ya que el gobierno corporativo es la base de una buena gestión de riesgos. Se deroga la Circular Externa 018 de 2015.

Por tanto, la Compañía realizó la implementación del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos y definió la estructura, recursos, metodología, políticas, roles y responsabilidades que se consolidan en el manual del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos MN–GIR–01 y en la Política de Administración de Riesgos PO–GRC–02, en los cuales se establecen los principios y directrices, así como las etapas de la gestión de riesgos: establecimiento de contexto, identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de riesgo

para los subsistemas de: riesgo en salud, operacional, liquidez, crédito, grupo y actuarial. De igual forma, se definió específicamente el manual de riesgos financieros MN–GIR–03 y el manual de riesgo actuarial GIR–04.

SARLAFT

Mediante la Circular Externa 000009 del 21 de abril de 2016 modificada por la Circular Externa 20211700000005–5 del 2021, introduce los criterios y parámetros mínimos que los agentes del SGSSS vigilados por la Superintendencia Nacional de Salud deben tener en cuenta en el diseño, implementación y funcionamiento de un sistema de administración del riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva LA/FT/PADM(SARLAFT).

Con relación a dicha normativa la Compañía continúa fortaleciendo la implementación del SARLAFT en el que se incluye programa de capacitación e inducción para sus colaboradores y colaboradoras, auditorías internas, adopción de políticas y procedimientos, gestión de matriz de riesgos de LA/FT/PADM, conocimiento de contrapartes, informes periódicos a la alta gerencia y junta directiva, monitoreo de operaciones y transacciones en efectivo, reportes a la UIAF.

SICOF – PTEE

En el numeral 5.2. de la Circular Externa 20211700000005–5 del 2021, se indica que las entidades deben implementar o ajustar sus Sistemas Integrados de Riesgos, e incorporar un adecuado Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, la Opacidad y el Fraude (SICOF), para lo cual deben emitir los lineamientos generales mínimos, atendiendo la naturaleza, magnitud y demás características, dando prioridad a las actividades de prevención, sin disminuir los esfuerzos en las actividades de detección y respuesta.

Con el objeto de Implementar herramientas que contribuyan a la sanción y la prevención de los actos de corrupción, así como fomentar la cultura de la legalidad, la corresponsabilidad, la integridad y el buen manejo de los recursos públicos, se adicionó el artículo 34–7 de la Ley 1474 de 2011, a través del artículo 9 de la Ley 2195 de 2022, “Artículo 34–7 “PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL, que obliga a “Las personas jurídicas sujetas a su inspección, vigilancia o control adoptar programas de transparencia y ética empresarial que incluyan mecanismos y normas internas de auditoría”.

En razón a lo anterior, a través de la CE2022151000000053–5, se establecen los lineamientos para la adopción por parte de los vigilados del Programa de Transparencia y Ética Empresarial – PTEE, como principal medida de control de los riesgos de soborno, corrupción, opacidad, y fraude (SICOF), los cuáles hacen parte de los riesgos priorizados para ser gestionados por los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS.

Con relación a dicha normativa la Compañía continúa fortaleciendo la implementación del SICOF y PTEE en el que se incluye programa de capacitación e inducción para sus colaboradores y colaboradoras, auditorías internas, adopción de políticas y procedimientos, gestión de matriz de riesgos de corrupción, opacidad, fraude y soborno, informes periódicos a la alta gerencia y junta directiva, línea de denuncia con su respectivo protocolo de atención, monitoreo de operaciones y transacciones.

A nivel reglamentario, tanto en temas tributarios, corporativos y de control de precios, la compañía aplica los diferentes lineamientos normativos

Riesgo Actuarial

Para efectos de prevenir y minimizar pérdidas económicas por efectos de subestimación en las notas técnicas de los contratos, según lo expuesto por la circular externa 20211700000004–5 del 2021, se ejecutan procesos de gestión y aplicación de análisis de variables que llegasen a afectar su dimensión proyectada, y sobre las particularidades de las diferentes modalidades de pago (capitación, global prospectivo y por evento), permitiendo evaluar comportamientos comunes, factores de riesgo e identificar

así potenciales desviaciones significativas, evitando que pudiesen tener algún efecto negativo en los objetos contractuales.

3.21.2. Factores de Riesgos Financieros

Las actividades de la Compañía la exponen a diferentes percepciones de riesgos financieros: riesgo de precios, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La Compañía no usa derivativos para cubrir estos riesgos.

i. Riesgo de Precios

La Compañía está expuesta al riesgo de precios de los bienes estratégicos que adquiere para el desarrollo de su objeto social principal, para ello, efectúa negociaciones con proveedores para asegurar un suministro continuo y en algunos casos, precios fijos durante un período determinado.

Los precios de algunos medicamentos están regulados de acuerdo con el Decreto 1071 de 2012, por el cual se reglamenta el funcionamiento de la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos, que tiene como función fijar y adoptar los lineamientos generales para la formulación y regulación de la política de precios de medicamentos y dispositivos médicos, su constante monitoreo y definición de márgenes de contribución, entre otros.

La Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos, continúa emitiendo circulares (Circulares 07 y 08 de 2018 (vigencia a partir de 1 de enero de 2019), Circular 09 de 2019 (vigencia a partir de 09 de julio de 2019) y Resolución 1019 de 2019 (vigencia a partir del 2 de mayo de 2019), Circular 12 de 2021, (vigencia a partir de octubre de 2021) y Circular 19 de 2024 con inicio de vigencia a partir del 1 de agosto del 2024.

ii. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo (depósitos en bancos e instituciones financieras), así como de la exposición al crédito de los clientes, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. En Medicarte se utilizan los indicadores de medición relacionados con pagos, financiero, cartera vencida superior a 30 días, deterioro e indicador de patrimonio moral, y con base en el análisis de los datos, se obtiene el resultado final de los clientes con una escala de calificación, facilitando la toma de decisiones internas, frente a la posición de riesgo de crédito de acuerdo con las condiciones de cada cliente.

Además, esta percepción de riesgo de pérdida económica es directamente proporcional a la cartera que se tiene vencida de presupuestos máximos y EPS intervenidas. Los Presupuestos Máximos (PM) son recursos que gira la Administradora de Recursos de la Salud (ADRES, adscrita al Minsalud) para financiar los servicios y tecnologías en salud que no son cubiertos por la Unidad de Pago por Capitación (UPC).

Percepción de Riesgo de Crédito Nación: entendiendo que la cuenta por cobrar por insuficiencia de presupuestos máximos genera una exposición crediticia con el Gobierno, la percepción de riesgo de impago para la Compañía es baja. Diversas normativas, entre las que se encuentra la Circular Básica Contable y Financiera (Circular 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera, así como las diferentes aplicaciones de normativas de capital como Basilea III y Solvencia en Colombia, establecen que no se castigue en ninguna medida el riesgo de crédito con la Nación, es decir bajo esta interpretación los activos financieros quedan exentos de cualquier castigo por riesgo de crédito en eventos esperados (deterioro) e inesperados (regímenes de capital), lo anterior se fundamenta en la capacidad del Gobierno para asumir sus obligaciones con terceros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la exposición máxima en los deudores comerciales, otras cuentas por cobrar fue la siguiente:

	2024	2023
Cuentas por cobrar radicadas (Nota 5)	**$ 315,008,818**	$ 257,752,904
Cuentas por cobrar por radicar (Nota 5)	**23,350,835**	20,277,325
Deterioro de cuentas por cobrar	**(40,083,565)**	(37,191,416)
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas (Nota 12)	**498,624**	114,449
Otras cuentas por cobrar	**2,229,791**	1,054,974
	$ 301,004,503	$ 242,008,236

La antigüedad de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar entidades relacionadas, se muestra a continuación:

	2024	2023
Cartera Corriente	**$ 135,402,564**	$ 79,370,873
Cartera Vencida de 1 – 90 días	**77,848,561**	113,535,319
Cartera Vencida de 91 – 180 días	**3,280,337**	48,471,938
Cartera Vencida de 180 – 360 días	**31,847,855**	22,769,966
Cartera Vencida de más de 360	**92,708,751**	15,051,556
Total	**341,088,068**	279,199,652
Deterioro de cuentas por cobrar	**(40,083,565)**	(37,191,416)
	$ 301,004,503	$ 242,008,236

ii. Riesgo de Liquidez

Teniendo en cuenta la adecuada gestión del riesgo de liquidez para garantizar el giro normal de las operaciones del negocio, se hace necesario establecer el grado de exposición a este riesgo mediante el análisis de variables ligadas a las obligaciones y a las fuentes de datos, que dan cubrimiento al control y monitoreo del flujo de caja organizacional.

La principal normativa que establece los lineamientos para realizar una medición de la adecuada liquidez es la circular externa 20211700000004–5 del 2021, la cual determina la gestión requerida frente a ingresos, costos, gastos, pasivos, activos y patrimonio.

La Administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y valores negociables, y la disponibilidad de financiamiento a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento comprometidas. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios y transacciones, la tesorería de la Compañía mantiene flexibilidad en el financiamiento a través de la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La gerencia supervisa las proyecciones de la reserva de liquidez de la Compañía sobre la base de los flujos de efectivo esperados. La política de administración de liquidez de la Compañía contempla:

i) Efectuar proyecciones de los flujos de efectivo y considera el nivel de activos líquidos necesarios para cumplir con estas proyecciones; y

ii) Monitorear los ratios de liquidez del balance general.

iii. Administración del Riesgo de Capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas o abonar dividendos a deudas contraídas.

La Administración de la Compañía considera que ciertos indicadores proveen información adicional útil para entender y evaluar el desempeño del negocio de la Compañía. Los resultados de estos indicadores son utilizados internamente para medir el desempeño del negocio y su comportamiento es monitoreado periódicamente.

3.17. Activos y Pasivos Financieros

Información sobre Valores Razonables

A continuación, se detallan los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros informados en los presentes estados financieros. El valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros se presenta por el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente ordenada, entre partes de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación.

Jerarquías de Valores Razonables

De acuerdo con la NIIF 13, la Compañía utiliza las siguientes jerarquías para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada, Nivel 1:

- Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) observables en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.

- Nivel 2: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado son observables directa o indirectamente.

- Nivel 3: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado no se basan en información observable del mercado.

3.18. Descuentos y Rebajas Recibidas de Proveedores

La Compañía recibe incentivos sobre las compras que realiza a sus proveedores, que se relacionan con los volúmenes de compra, cuando se cumplen o exceden niveles previamente acordados, incentivos que se acuerdan de forma posterior, así como reembolsos de costos y gastos por programas específicos de ventas, tales como descuentos y rebajas en los precios de ventas de los productos, protección de márgenes de ganancia, y otros.

Estas operaciones son reconocidas en los estados financieros separados de la Compañía sólo cuando existe una clara evidencia de que la misma sería obtenida por cuanto el compromiso o acuerdo pactado sería alcanzado o cumplido, y es probable y puede ser razonablemente estimada, también son reconocidos las rebajas o notas de crédito cuando estas han sido recibidas. Los descuentos y rebajas recibidas de los proveedores se contabilizan como una reducción del costo de ventas.

4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre:

	2024	2023
Caja general (a)	**$ 1,882,695**	$ 527,192
Cuenta de ahorros (b)	**393,113**	293,821
Derechos fiduciarios (c)	**20,196**	10,649
Cuenta corriente (b)	**2,966**	13,356
Total, Efectivo	**$ 2,298,970**	$ 845,018

(a) La variación principalmente corresponde al recaudo de cuotas moderadoras las cuales fueron trasladadas a los bancos en el mes de enero 2025.

(b) Las variaciones corresponden principalmente a recaudos, consignaciones y transferencias en el marco de las operaciones habituales que realiza la tesorería.

(c) Los derechos fiduciarios corresponden a la entidad financiera Credicorp Capital, con el fin de mantener disponible y generar rendimientos, mientras son utilizados en la operación de la Compañía. La variación se debe a que fue necesario disponer más recursos financieros finalizando el periodo fiscal para poder dar cumplimento a las obligaciones de la compañía.

El efectivo de la Compañía no presenta restricciones para su uso ni se encuentra pignorado como garantía a terceros.

A continuación, se detalla el efectivo y equivalentes de efectivo por Instituciones prestadoras de Salud IPS y por Gestoría Farmacéutica:

	2024	2023
IPS	**$ 2,035,313**	$ 388,510
Gestoría Farmacéutica	**263,657**	456,508
Total, Efectivo	**$ 2,298,970**	$ 845,018

5. Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar, neto

El siguiente es un detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre:

	2024	2023
Cuentas por cobrar radicadas (a)	**$ 406,521,834**	$ 347,645,406
Cuentas por cobrar por radicar (b)	**23,350,835**	20,277,325
Reclamaciones	**–**	526,493
Otras cuentas por cobrar (c)	**2,229,791**	528,481
Abonos a cartera pendientes de aplicar (d)	**(91,513,016)**	(89,892,502)
Deterioro	**(40,083,565)**	(37,191,416)
Total, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	**$ 300,505,879**	$ 241,893,787

a) Corresponde a documentos presentados ante las EPS con los soportes requeridos para su cobro y los pendientes por radicar. Frente al 2024, el saldo aumenta en $58,876,428. El incremento de la cartera obedece al no pago de presupuestos máximos por parte del Ministerio y a la insuficiencia de los recursos por parte del Gobierno Nacional.

b) Corresponde a documentos de cuentas por cobrar pendientes por facturar por procesos de auditoría a los soportes de entrega de medicamentos o terminación de tratamiento de los pacientes. Para el 2024 el monto pendiente de facturar aumenta en $ 3,073,510 con relación al año 2023.

c) Corresponde a anticipos a proveedores por $1,937,480 y otras cuentas por cobrar por $292,311.

d) Corresponde a giros de recursos directos UPC, presupuesto máximos y Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES pendientes por aplicar a facturas presentadas ante las EPS. Para el 2024, se presenta aumento con relación al 2023 de $1,620,514, debido a una menor legalización y aplicación de abonos.

El valor de las cuentas por cobrar por concepto de Instituciones prestadoras de Salud IPS y Gestoría farmacéutica para los años 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
IPS	**$ 269,587,542**	$ 204,775,176
Gestoría Farmacéutica	**30,918,337**	37,118,611
Total	**300,505,879**	241,893,787

Las edades de los deudores por ventas (clientes) al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las siguientes:

	2024	2023
Cartera Corriente	**$ 134,903,940**	$ 79,370,873
Cartera Vencida de 1 – 90 días	**77,848,561**	113,535,319
Cartera Vencida de 91 – 180 días	**3,280,337**	48,357,489
Cartera Vencida de 180 – 360 días	**31,847,855**	22,769,966
Cartera Vencida de más de 360 (1)	**92,708,751**	15,051,556
Total	**340,589,444**	279,085,203
Deterioro de cuentas por cobrar	**(40,083,565)**	(37,191,416)
	$ 300,505,879	$ 241,893,787

(1) Al 31 de diciembre de 2024, el incremento en la cartera radicada vencida de más de 360 días obedece principalmente al no pago de cartera de presupuestos máximos, donde al cierre del año, quedaron pendientes de pago los meses de noviembre y diciembre de 2024, ajustes de 2022 y las otras vigencias pendientes de revisiones por parte de las EPS con el Ministerio debido a recursos insuficientes. En cuanto a la cartera de PBS, el incremento de la cartera corresponde especialmente a las EPS intervenidas debido a que la cartera antes de la intervención queda suspendida hasta que se apruebe el plan de reorganización.

Medicarte S.A.S. en cada cierre anual realiza un análisis del estado de la cartera de los clientes y asigna el deterioro por deudor de acuerdo con los siguientes criterios:

Cartera Susceptible de Deterioro

I. 100% de la cartera, para los clientes que se encuentran en liquidación.

II. La Compañía realiza un análisis individual para los clientes que se encuentran en riesgo de liquidación y sobre los cuales no se tiene la certeza de los eventos futuros, la cartera se revisa mensualmente y se determina el deterioro aplicable.

III. La Compañía realiza un análisis individual sobre la cartera de EPS Sanitas para determinar la provisión del periodo.

6. Impuestos Corrientes y no Corrientes

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

Activos por Impuestos Corrientes

	2024	2023
Impuesto corriente (1)	**$ 29,563,345**	$ 26,201,398
Saldo a favor en impuesto (2)	**387,619**	226,211
Otros impuestos (3)	**85,391**	32,987
	$ 30,036,355	$ 26,460,596

El valor de los activos por impuestos corrientes por concepto de Instituciones prestadoras de Salud IPS y Gestoría farmacéutica para los años 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Activos por impuestos corrientes		
IPS	**$ 26,187,609**	$ 23,164,940
Gestoría Farmacéutica	**3,848,746**	3,295,656
	$ 30,036,355	$ 26,460,596

Pasivos por Impuestos Corrientes

	2024	2023
Impuesto corriente (4)	**$ 16,103,887**	$ 18,472,825
Otros impuestos (5)	**81,306**	85,812
	$ 16,185,193	$ 18,558,637

(1) Corresponden a los valores pagados a la Administración de Impuestos Nacionales (DIAN) por concepto de autorretención especial en renta de servicios 2% y especial.

(2) Corresponde al saldo a favor del impuesto a las ventas IVA.

(3) Los otros impuestos corresponden a industria y comercio.

(4) Corresponde al pasivo por la estimación de impuesto de renta del año gravable 2024 y a la retención en la fuente practicada a los proveedores en el mes de diciembre de 2024.

(5) Los otros impuestos corresponden a industria y comercio.

El valor de los pasivos por impuestos corrientes por concepto de Instituciones prestadoras de Salud IPS y Gestoría farmacéutica para los años 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Pasivos por impuestos corrientes		
IPS	**$ 14,117,459**	$ 16,247,167
Gestoría Farmacéutica	**$ 2,067,734**	2,311,470
	$ 16,185,193	$ 18,558,637

Impuesto Sobre la Renta

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2024 y de 2023, respectivamente, son los siguientes:

Estado de Resultados

	2024	2023
Impuestos a las ganancias		
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	**$ 13,178,782**	$ 14,731,404
Ajuste relacionado con el impuesto corriente del ejercicio anterior	**12,779**	(4,224)
Subtotal gasto de renta	**13,191,561**	14,727,180
Gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias	**2,129,741**	(2,102,818)
Gasto por impuesto sobre la renta por operaciones continuadas	**$ 15,321,302**	$ 12,624,362

El valor del gasto por impuestos de renta por concepto de Instituciones prestadoras de Salud IPS y Gestoría farmacéutica para los años 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
IPS	13,358,087	8,026,138
Gestoría Farmacéutica	1,963,215	4,598,224
	$ 15,321,302	$ 12,624,362

Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las autoridades tributarias corresponden a las declaraciones de 2020, 2021, 2022 y 2023.

De las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado el proceso de revisión de los años gravables 2020, 2021, 2022 y 2023.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

La Compañía no posee incertidumbre que conlleve a disputas con la Autoridad tributaria que puedan originar reconocimiento de provisiones y/o contingencias del impuesto sobre la renta.

CINIIF 23 – Posiciones Fiscales Inciertas

Luego de una revisión a los rubros fiscales de la Compañía, la administración considera que no existen operaciones o situaciones en las que la Compañía haya adoptado un tratamiento fiscal en el que se advierta algún nivel de incertidumbre, que le obligue a hacer algún reconocimiento por efectos de posiciones inciertas de acuerdo con IFRIC 23, ni contingencias fiscales con base en NIC 12.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las autoridades tributarias son las siguientes:

	Fecha Presentación	Abierta para Fiscalización
Declaración de renta año 2020	16 de abril de 2021	16 de abril de 2024
Declaración de renta año 2021	18 de abril de 2022	18 de abril de 2025
Declaración de renta año 2022	17 de abril de 2023	15 de junio de 2026
Declaración de renta año 2023	16 de abril de 2024	12 de julio de 2027

La Compañía no ha tomado posiciones fiscales inciertas que conlleve a disputas con la Autoridad Tributaria y puedan originar reconocimiento de provisiones y/o contingencias del impuesto sobre la renta.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.

Las declaraciones que presentaron pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las Autoridades de Impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de tres (3) años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Impuesto a los Dividendos

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplica a las personas naturales residentes, sociedades nacionales (retención trasladable a beneficiario final) y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos.

Hasta el 31 de diciembre de 2022, los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre Compañías colombianas estaban sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7,5%. Esta retención era trasladable al beneficiario final, entidad del exterior o persona natural residente fiscal en Colombia. A partir del 2023, es del 10%.

De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos estaban gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución. En este supuesto, la retención del 7,5% (ahora 10%) aplicaba sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta.

La tarifa de retención del 7,5% (ahora 10%), se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre Compañías colombianas y podrá ser acreditada solamente por el accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior contra su impuesto a los dividendos a cargo.

Debe resaltarse que la retención no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado, de acuerdo con la normativa mercantil; (iii) entidades bajo situación de control debidamente registrada.

La tarifa adicional a los dividendos que deben soportar las personas naturales residentes fiscales en Colombia y las Entidades del exterior, es del 10%.

Cuando existan dividendos distribuidos en calidad de exigibles a partir del 1ro de enero de 2017 en adelante, y estos se repartan con cargo a utilidades de 2016 y años anteriores, dicha distribución no estará gravada con la tarifa adicional del impuesto a los dividendos.

Renta Presuntiva

El porcentaje de renta presuntiva se redujo al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021.

Beneficio de Auditoría

La Ley 2155 de 2021 estableció para los periodos gravables 2022 y 2023, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del treinta y cinco por ciento 35%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos un porcentaje mínimo del veinticinco por ciento 25%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración de renta quedará en firme si dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

Mediante el artículo 69 de la Ley 2294 de 2023, se prorrogó el beneficio de auditoría para los años gravables 2024, 2025 y 2026. Este beneficio ya había sido implementado anteriormente para los periodos gravables 2020 y 2021 según la Ley 2010 de 2019, y para los años 2022 y 2023 bajo la Ley 2155 de 2021.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2023 equivale a $3,011 miles). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se regirán por las normas generales.

La Ley 2277 de 2022 "Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social", Otros Asuntos

Impuesto Sobre la Renta

La Ley 2155 (Ley de Inversión Social), que incluye la reforma tributaria 2021, así como las reglas para aumentar el gasto social, reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021. La ley entró en vigor el 14 de septiembre de 2021. Esta Ley, incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2022. Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia.

La ley 2277 de 2022, mantuvo la tarifa general sobre la renta al 35% pero con varias excepciones. En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

Impuesto al Patrimonio

La ley 2277 de 2022, establece con carácter permanente el impuesto al patrimonio. Dicho impuesto se causará el 1 de enero de cada año.

El impuesto gravaría a algunas sociedades y entidades no residentes que posean bienes en el país tales como inmuebles, yates, botes, lanchas, obras de arte, aeronaves o derechos mineros o petroleros. Las sociedades o entidades no residentes no estarán gravadas sobre las acciones, cuentas por cobrar, e inversiones en portafolio que posean en Colombia, ni tampoco serán contribuyentes respecto de los contratos de arrendamiento financiero que suscriban con residentes en Colombia.

El impuesto se generaría por la posesión de patrimonio líquido igual o superior a 72.000 UVT (COP $ 3.054 millones aproximados).

La base del impuesto al patrimonio se determinará conforme al rango de tarifas marginales establecidas, entre el 0,5% y el 1,5%. La tarifa del 1.5% será temporal desde el 2023 hasta el 2026, inclusive. Por lo tanto, a partir de 2027 la tarifa máxima será del 1%.

Tributación Mínima del 15%

Se introduce una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada –TTD, y no podrá ser inferior al 15%. La TTD se determina de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez, se establecen los factores que componen el ID y la UD para delimitar su determinación. Si la TTD es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo.
Esta tributación mínima no aplica en varios casos, incluyendo personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país; Zonas Económicas y Sociales Especiales –ZESE, durante el periodo que su tarifa del impuesto sobre la renta sea 0%; las ZOMAC; las rentas de servicios hoteleros sujetas a tarifa del 15%; les empresas editoriales con objeto social exclusivo de edición de libros; las empresas industriales y de economía mixta del estado con tarifa del 9%; y los contratos de concesión.

Límite Global para Ciertos Beneficios y Estímulos Tributarios

El valor de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no podrá exceder del 3% de la renta liquida ordinaria antes de detraer las deducciones especiales.

Ganancias Ocasionales

La tarifa de ganancias ocasionales tanto para personas naturales como para entidades jurídicas (residentes y no residentes fiscales) se incrementará al 15%. Lo anterior con excepción de las ganancias ocasionales provenientes de loterías, rifas apuestas y similares que se mantendrán al 20%.

Impuesto a los Dividendos

La ley 2277 de 2022, modificó la tarifa de retención en la fuente en la distribución de dividendos entre sociedades nacionales la cual será del 10%. Dicha retención será trasladable a la persona natural residente fiscal en Colombia, o al inversionista (persona natural o jurídica) residente en el exterior. Siguen vigentes los tratamientos de excepción para no aplicar esta retención.

Eliminación de Beneficios Tributarios

La ley 2277 de 2022 eliminó la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros en la declaración de renta. A partir de la vigencia fiscal 2023 la totalidad del impuesto será deducible en un 100% del valor efectivamente pagado.

Deducción Impuesto de Industria y Comercio

El impuesto de industria y comercio será 100% deducible a partir del año gravable 2023, ya no podrá ser tratado como descuento tributario.

Beneficios Concurrentes

Se amplía la prohibición de tomar beneficios fiscales concurrentes a las rentas exentas, ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional y la reducción de la tarifa del impuesto sobre la renta.

7. Inventarios, Neto

El siguiente es el detalle de los inventarios al 31 de diciembre:

	2024	2023
Medicamentos (a)	**$ 77,734,769**	$ 64,118,733
Inventario en tránsito (b)	**80,507**	4,740,613
Provisión inventario (c)	**(144,584)**	(499,073)
Deterioro de inventario (d)	**(31,250)**	(62,500)
Total, inventario	**$ 77,639,442**	$ 68,297,773

(a) La Compañía al 31 de diciembre de cada año presenta incremento debido a la mayor compra de inventarios y el stock que se mantiene a 31 de diciembre, teniendo en cuenta que varios laboratorios tienen vacaciones colectivas.

(b) La disminución corresponde a que al cierre 2023 quedaron remisiones de inventarios sin facturas las cuales fueron gestionadas durante el año 2024.

(c) Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía realiza una provisión de inventario, correspondiente a mermas, vencimientos y averías de los medicamentos. La disminución se origina debido a menores valores en mermas y obsolescencia como resultado de los controles y fortalecimiento del proceso de inventarios.

(d) El deterioro de inventario corresponde a la provisión del valor neto de realización sobre los saldos de los inventarios al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en cumplimiento de la NIC 2.

Al 31 de diciembre de 2024 la Compañía no tiene inventarios entregados en garantía como parte de cumplimiento de deudas.

El valor del inventario por concepto de Instituciones prestadoras de Salud IPS y Gestoría farmacéutica para los años 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
IPS	**$ 68,530,721**	$ 59,318,478
Gestoría Farmacéutica	**9,108,721**	8,979,295
	$ 77,639,442	$ 68,297,773

8. Activos y Pasivos por Derecho de Uso, Neto

A continuación, se detallan los valores en libros de los activos por derecho de uso de la Compañía, las adiciones, los retiros y el impacto en resultados por gasto de amortización.

	2024	2023
Al 31 de diciembre de	**$ 8,772,234**	$ 8,989,245
Adiciones	**3,892,561**	2,976,352
Bajas	**(214,939)**	(333,359)
Remediciones (1)	**–**	1,615,091
Amortización (Nota 16)	**(5,291,275)**	(4,475,095)
Saldo al 31 de diciembre	**$ 7,158,581**	$ 8,772,234

El valor de los activos por derechos de uso por concepto de Instituciones prestadoras de Salud IPS y Gestoría farmacéutica para los años 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
IPS	**$ 6,241,307**	$ 7,679,656
Gestoría Farmacéutica	**917,274**	1,092,578
	$ 7,158,581	$ 8,772,234

A continuación, se detallan los valores en libros del pasivo por derecho de uso de la Compañía, las adiciones, los retiros y el impacto en resultados por intereses al 31 de diciembre del 2024 y 2023:

	2024	2023
Al 31 de diciembre de	**$ 9,337,482**	$ 9,534,046
Nuevos contratos	**3,892,561**	2,976,352
Pagos	**(6,007,701)**	(5,075,504)
Bajas	**(220,571)**	(346,520)
Remediciones (1)	**5,632**	1,566,545
Intereses de pasivos por derecho de uso (Nota 20)	**639,328**	682,563
Saldo al 31 de diciembre	**$ 7,646,731**	$ 9,337,482
Pasivo corriente	**$ 5,941,772**	$ 6,357,128
Pasivo No corriente	**1,704,959**	2,980,354
	$ 7,646,731	$ 9,337,482

(1) Las remediciones corresponden a contratos de arrendamiento que finalizaron y fueron renovados por el mismo periodo al inicialmente negociado, esto debido a que la Compañía sigue ejecutando su operación en estos locales.

El valor de los pasivos por derechos de uso por concepto de Instituciones prestadoras de Salud IPS y Gestoría farmacéutica para los años 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
IPS	**$ 6,666,906**	$ 8,174,502
Gestoría Farmacéutica	**979,825**	1,162,980
	$ 7,646,731	$ 9,337,482

Medicarte S.A.S.
Notas a los Estados Financieros

9. Propiedades y Equipo, Neto

El siguiente es un detalle del movimiento de las propiedades y equipo durante el periodo:

	Construcciones y edificaciones	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de cómputo y comunicación	Equipo médico científico	Equipo de transporte	Total
Saldo al 1 de enero de 2023	$ 18,371,384	$ 128,203	$ 2,104,690	$ 3,736,830	$ 1,417,476	$ 237,229	$ 25,995,812
Reclasificaciones	725,813	–	–	–	–	–	725,813
Adquisiciones	1,818,312	–	357,627	1,727,677	97,841	–	4,001,457
Retiros y bajas	(664,047)	–	(12,079)	–	–	–	(676,126)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	20,251,462	128,203	2,450,238	5,464,507	1,515,317	237,229	30,046,956
Adquisiciones	**9,541,686**	**–**	**517,581**	**716,804**	**44,306**	**–**	**10,820,377**
Retiros y bajas	**(10,116,330)**	**–**	**–**	**(65,602)**	**–**	**–**	**(10,181,932)**
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**$ 19,676,818**	**$ 128,203**	**$ 2,967,819**	**$ 6,115,709**	**$ 1,559,623**	**$ 237,229**	**$ 30,685,401**
Depreciación							
Saldo al 1 de enero de 2023	$ (3,885,107)	$ (72,654)	$ (882,691)	$ (2,390,850)	$ (641,271)	$ (223,672)	$ (8,096,245)
Gasto depreciación	(1,481,173)	(12,458)	(210,434)	(664,494)	(130,497)	(13,557)	(2,512,613)
Reclasificaciones	(722,613)	–	–	–970	–	–	(723,583)
Retiros y bajas	–		2,530			–	2,530
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(6,088,893)	(85,112)	(1,090,595)	(3,056,314)	(771,768)	(237,229)	(11,329,911)
Gasto depreciación	**(1,864,166)**	**(12,458)**	**(245,961)**	**(749,479)**	**(124,139)**	**–**	**(2,996,203)**
Retiros y bajas	**2,683,792**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**2,683,792**
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**$ (5,269,267)**	**$ (97,570)**	**$ (1,336,556)**	**$ (3,805,793)**	**$ (895,907)**	**$ (237,229)**	**$ (11,642,322)**
Propiedad y equipo, neto 2023	$ 14,162,569	$ 43,091	$ 1,359,643	$ 2,408,193	$ 743,549	$ –	$ 18,717,045
Propiedad y equipo, neto 2024	**$ 14,407,551**	**$ 30,633**	**$ 1,631,263**	**$ 2,309,916**	**$ 663,716**	**$ –**	**$ 19,043,079**

La Compañía tiene contratadas pólizas de seguro para dar cobertura razonable a posibles riesgos sobre los elementos de propiedades y equipo, los cuales no están pignorados.

Al final del periodo sobre el que se informa y el periodo comparativo, no existen restricciones sobre la titularidad de los activos fijos de la Compañía, ni compromisos contractuales significativos para su desarrollo o adquisición.

La Compañía no presenta indicios por deterioro de valor en su propiedad y equipo al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

El valor de la propiedad, planta y equipo por concepto de Instituciones prestadoras de Salud IPS y Gestoría farmacéutica para los años 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
IPS	**$ 16,602,968**	$ 16,385,845
Gestoría Farmacéutica	**2,440,111**	2,331,200
	$ 19,043,079	$ 18,717,045

10. Activos Intangibles, Neto

El siguiente es el movimiento de los activos intangibles durante el periodo:

	Seguros*	Programas de computador	Proyectos	Total
Saldo al 1 de enero de 2023	$ 327,986	$ 5,770,227	$ 3,174,839	$ 9,273,052
Adiciones 2023	891,642	4,610,557	575,714	6,077,913
Bajas 2023	(207,896)	–	(3,174,839)	(3,382,735)
Amortizaciones año 2023	(771,886)	(1,480,750)	–	(2,252,636)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	239,846	8,900,034	575,714	9,715,594
Adiciones 2024	**1,161,617**	**1,895,566**	**–**	**3,057,183**
Bajas 2024	**–**	**–**	**(265,447)**	**(265,447)**
Amortizaciones año 2024	**(801,422)**	**(1,921,471)**	**–**	**(2,722,893)**
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**$ 600,041**	**$ 8,874,129**	**$ 310,267**	**$ 9,784,437**

* Los seguros se amortizan al tiempo de duración de éstos.

La Compañía no presenta indicios de deterioro de valor es sus activos intangibles y diferidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

El valor de los intangibles por concepto de Instituciones prestadoras de Salud IPS y Gestoría farmacéutica para los años 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
IPS	**$ 8,530,695**	$ 8,505,521
Gestoría Farmacéutica	**1,253,742**	1,210,073
	$ 9,784,437	$ 9,715,594

11. Acreedores Comerciales y otras Cuentas por Pagar

El siguiente es el detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre:

	2024	2023
Proveedores (1)	**$ 55,750,130**	$ 17,534,267
Cuentas comerciales por pagar	**26,993,824**	24,558,545
Cuentas por pagar en moneda extranjera	**72,110**	61,326
Aportes de nómina por pagar	**711,523**	57,221
Total	**$ 83,527,587**	$ 42,211,359

Todos los pasivos correspondientes a este grupo tienen un período de pago inferior a un año.

1) El incremento obedece a la ampliación en portafolio de compra directa por parte de Medicarte

El valor de las cuentas por pagar por concepto de Instituciones prestadoras de Salud IPS y Gestoría farmacéutica para los años 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
IPS	**$ 83,473,059**	$ 36,514,290
Gestoría Farmacéutica	**54,528**	5,697,069
	$ 83,527,587	$ 42,211,359

12. Transacciones con Entidades Relacionadas

El siguiente corresponde al resumen de transacciones con entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Cuentas por Cobrar Corrientes

	2024	2023
Droguerías y Farmacias Cruz Verde SAS (1).	**$ 498,624**	$ 114,449

(1) Las cuentas por cobrar se dan por la prestación de servicios de aplicación supervisada a los pacientes de la EPS Sanitas.

El valor de las cuentas por cobrar a entidades relacionadas por concepto de Instituciones prestadoras de Salud IPS y Gestoría farmacéutica para los años 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
IPS	**$ 459,488**	$ 14,254
Gestoría Farmacéutica	**39,136**	100,195
	$ 498,624	$ 114,449

Cuentas por Pagar Corrientes

	2024	2023
Droguerías y Farmacias Cruz Verde SAS. (2)	**$ 214,656,313**	$ 210,101,951

(2) Los términos de pago a Droguerías y Farmacias Cruz Verde S.A.S. se establecen en 120 días, estas cuentas se pagarán en el mes de abril del 2025.

El valor de las cuentas por pagar a entidades relacionadas por concepto de Instituciones prestadoras de Salud IPS y Gestoría farmacéutica para los años 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
IPS	**$ 182,354,139**	$ 181,745,131
Gestoría Farmacéutica	**32,302,174**	28,356,820
	$ 214,656,313	$ 210,101,951

13. Beneficios a Empleados

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados al 31 de diciembre:

	2024	2023
Cesantías (1)	**$ 2,174,335**	$ 1,906,474
Vacaciones	**1,409,849**	1,219,971
Nómina por pagar	**1,518,289**	841,092
Intereses sobre las cesantías (1)	**250,540**	212,597
Total, Beneficios a empleados	**$ 5,353,013**	$ 4,180,134

(1) La Compañía deposita los saldos de las cesantías de sus colaboradores a los fondos privados de cesantías a más tardar el 14 de febrero del año siguiente, las mismas fueron pagadas el 11 de febrero del 2025. Los intereses a las cesantías son consignados a las cuentas bancarias de sus colaboradores a más tardar el 25 de enero del año siguiente, los mismos fueron pagados el 25 de enero del 2025.

El valor de los beneficios a empleados por concepto de Instituciones prestadoras de Salud IPS y Gestoría farmacéutica para los años 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
IPS	**$ 4,667,098**	$ 3,659,500
Gestoría Farmacéutica	**685,915**	520,634
	$ 5,353,013	$ 4,180,134

14. Patrimonio

Capital y Reservas

i) Capital Social

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, está conformado por 1,914,497,763 acciones con valor nominal cada una de $5 pesos y cuyo valor es de $ 9,572,489. De los anteriores valores, corresponde a Gestoría Farmacéutica al 31 de diciembre 2024 $685,311 y 2023 $2,620,783.

ii) Prima en Colocación de Acciones

La prima en colocación de acciones es de $10,270,181 al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y la misma corresponde al exceso pagado por acción sobre el valor nominal. De los anteriores valores, corresponde a Gestoría Farmacéutica al 31 de diciembre 2024 $735,261 y 2023 $2,811,799.

iii) Reserva Legal

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la reserva legal asciende a $881,000. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. De los anteriores valores, corresponde a Gestoría Farmacéutica al 31 de diciembre 2024 $63,072 y 2023 $241,203.

iv) Reserva Fondo de Garantías

En el 2019, mediante acuerdo privado de accionistas la Compañía constituyó una reserva de garantía para atender posibles contingencias por valor de $2,854,003 la cual fue pagada en el 2023 de acuerdo con lo definido por los accionistas bajo el acta N° 28 del 28 de marzo de 2019. Del valor total de las reservas corresponde a Gestoría Farmacéutica al 31 de diciembre 2024 $63,072 y 2023 $241,203.

v) Pago de Dividendos

Al 31 de diciembre de 2023 se pagaron dividendos por $7,408,623 bajo el acta N°42 del 08 de marzo 2023.

vi) Utilidad por Efecto de Conversión a NCIF

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la utilidad por efecto de conversión asciende a $244,097 y no es distribuible a menos que se realice el activo o el pasivo.

El valor total del patrimonio por concepto de Instituciones prestadoras de Salud IPS y Gestoría farmacéutica para los años 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
IPS	**$ 110,438,880**	$ 79,169,827
Gestoría Farmacéutica	**9,177,872**	13,407,069
	$ 119,616,752	$ 92,576,896

15. Ingresos de Actividades Ordinarias

El siguiente es el detalle de los ingresos de actividades ordinarias realizados por la Compañía:

	2024	2023
Ingresos de actividades ordinarias (1)	**$ 878,960,511**	$ 822,375,731

(1) Los servicios prestados por la Compañía se detallan a continuación:

	2024	2023
Servicios por evento (1)	**$ 750,431,606**	$ 721,836,103
Servicios por paquetes (2)	**119,933,336**	89,347,552
Servicios a entidades relacionadas (3)	**3,445,816**	5,666,314
Otros servicios (4)	**5,149,753**	5,525,762
Total, ingresos de actividades ordinarias	**$ 878,960,511**	$ 822,375,731

(1) El crecimiento en los ingresos está relacionado con actualizaciones tarifarias, incremento de pacientes y ampliación de coberturas en convenios vigentes, principalmente Compensar, Ecopetrol, Alianzas para la prestación del servicio, entre otros.

(2) Los servicios por paquetes corresponden a una facturación fija mensual que se pacta con las EPS para la atención de una población de pacientes. En los ingresos por paquetes, se presenta un incremento del 30.3% con respecto al 2023, principalmente por la ampliación de cobertura de pacientes, servicios y frecuencias del pago fijo con SOS, Compensar y actualización de tarifas con los diferentes clientes con contratos bajo esta modalidad.

(3) Los servicios a Droguerías y Farmacias Cruz Verde S.A.S corresponden a la atención de pacientes de la EPS Sanitas. Para el 2024 se redujo el número de pacientes atendidos principalmente por la disminución en el alcance del convenio de Cruz Verde con Sanitas.

(4) Los otros servicios corresponden al modelo de atención domiciliaria de los pacientes.

El valor de los ingresos por concepto de Instituciones prestadoras de Salud IPS y Gestoría farmacéutica para los años 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
IPS	**$ 765,393,880**	$ 719,997,067
Gestoría Farmacéutica	**113,566,631**	102,378,664
	$ 878,960,511	$ 822,375,731

16. Costo de Ventas

El siguiente es el detalle de los costos de operación realizados por la Compañía:

	2024	2023
Costo medicamentos (1)	**$ 871,346,048**	$ 815,097,688
Costos de personal	**35,955,978**	33,531,817
Honorarios	**17,565,568**	13,582,301
Servicios	**9,574,601**	10,791,948
Transporte, fletes y acarreos	**7,624,366**	6,164,416
Amortización activo por derecho de uso	**5,291,275**	4,475,095
Otros diversos	**3,698,157**	2,209,722
Arrendamientos	**3,416,563**	1,472,148
Insumos	**2,578,565**	1,896,831
Depreciaciones (nota 9)	**2,334,819**	1,917,656
Mantenimiento y adecuaciones	**1,896,492**	2,058,617
Costos de viaje	**320,729**	310,594
Seguros	**206,395**	522,977
Implementos de oficina	**165,833**	162,465
Impuestos	**9,299**	–
Descuentos condicionados (2)	**(150,870,519)**	(135,417,307)
Total, costos ventas	**$ 811,114,169**	$ 758,776,968

(1) El crecimiento en los costos de ventas de 2023 a 2024, corresponde al incremento de precios de los medicamentos, el ajuste de precios por circular 19 del Ministerio de Salud y Protección Social a partir de agosto 2024, el aumento de la demanda de servicios por la ampliación de convenios, coberturas de nuevas patologías y cohortes de pacientes. Así mismo, la búsqueda de altos estándares en la adherencia de pacientes implica mayor intensidad de consultas médicas y profesionales, transporte, ayudas diagnósticas, insumos, entre otros.

(2) Lo componen principalmente descuentos de proveedores por rebate y comerciales.

El valor de los ingresos por concepto de Instituciones prestadoras de Salud IPS y Gestoría farmacéutica para los años 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
IPS	**$ 705,928,696**	$ 670,178,271
Gestoría Farmacéutica	**105,185,473**	88,598,697
	$ 811,114,169	$ 758,776,968

17. Gastos de Administración y Ventas

El siguiente es el detalle de los gastos de administración al 31 de diciembre:

	2024	2023
Gasto de personal	**$ 12,959,642**	$ 10,529,820
Deterioro (Nota 5) (1)	**3,588,981**	10,297,097
Gasto depreciación y amortización (2)	**3,177,882**	2,324,616
Gastos impuestos	**2,144,311**	1,614,821
Gastos honorarios	**1,130,541**	1,210,342
Gasto servicios (3)	**1,114,992**	928,683
Gasto de viaje	**372,690**	325,024
Gasto arrendamientos	**233,415**	318,171
Gastos diversos	**209,453**	292,991
Gastos seguros	**436,955**	248,909
Contribuciones y afiliaciones	**74,467**	46,309
Mantenimiento y reparaciones	**13,887**	46,219
Gastos legales	**21,472**	19,932
Total, gastos administración	**$ 25,041,733**	$ 27,954,025

(1) La disminución corresponde a que en el año 2023 se registró una provisión adicional para un cliente en específico

(2) Las depreciaciones de las propiedades y equipo y amortizaciones de intangibles para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024 y 2023, se desagregan como sigue:

	2024	2023
Depreciación de propiedades y equipo (nota 9)	**$ 661,384**	$ 594,957
Amortizaciones de intangibles (nota 10)	**2,516,498**	1,729,659
	$ 3,177,882	$ 2,324,616

(3) Corresponde al recobro que se realiza por concepto de espacios y servicios tecnológicos.

El valor de los ingresos por concepto de Instituciones prestadoras de Salud IPS y Gestoría farmacéutica para los años 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
IPS	**$ 22,169,642**	$ 12,977,606
Gestoría Farmacéutica	**2,872,091**	14,976,419
	$ 25,041,733	$ 27,954,025

18. Otros Ingresos

El siguiente es el detalle de los otros ingresos y gastos por los años terminados el 31 de diciembre:

	2024	2023
Incapacidades	**$ 64,439**	$ 241,325
Recuperaciones (1)	**174,853**	5,626
Diferencia en cambio	**(14,812)**	5,391
Total, otros ingresos	**$ 224,480**	$ 252,342

(1) Los otros ingresos corresponden a cuotas moderadoras recibidos en la negociación de paquetes.

El valor otros ingresos por concepto de Instituciones prestadoras de Salud IPS y Gestoría farmacéutica para los años 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
IPS	**$ 187,138**	$ 218,515
Gestoría Farmacéutica	**37,342**	33,826
	$ 224,480	$ 252,342

19. Otros Gastos

El siguiente es el detalle de los otros gastos por los años terminados el 31 de diciembre:

	2024	2023
Gastos extraordinarios ejercicio anterior	**$ 158,847**	$ 199,813
Impuestos asumidos	**2,500**	–
Multas y sanciones	**1,260**	2,853
Intereses moratorios	**243**	509
Pérdida en venta y retiro de bienes	**–**	224,974
Total, otros gastos	**$ 162,850**	$ 428,149

El valor otros gastos por concepto de Instituciones prestadoras de Salud IPS y Gestoría farmacéutica para los años 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
IPS	**$ 136,173**	$ 352,791
Gestoría Farmacéutica	**26,677**	75,358
	$ 162,850	$ 428,149

20. Gastos Financieros, Neto

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos financieros por los años terminados el 31 de diciembre:

	2024	2023
Intereses de pasivos por derecho de uso (ver nota 8)	**$ 639,328**	$ 682,563
Gastos financieros	**370,336**	362,046
Intereses pagados (1)	**4,408**	33,105
Intereses recibidos (2)	**(508,991)**	(269,421)
Total, gastos financieros, neto	**$ 505,081**	$ 808,293

1) La disminución corresponde a los intereses pagados a entidades financieras.

2) Corresponde a intereses recibidos por concepto de rendimientos financieros.

El valor gastos financieros por concepto de Instituciones prestadoras de Salud IPS y Gestoría farmacéutica para los años 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
IPS	**$ 440,373**	$ 805,541
Gestoría Farmacéutica	**64,708**	2,752
	$ 505,081	$ 808,293

21. Compromisos y garantías

La Compañía tiene contratos de arrendamiento que aún no han comenzado al 31 de diciembre 2024. Los pagos por arrendamiento futuro de estos contratos de arrendamiento no cancelables ascienden a $5,941,772 en el primer año y $1,704,959 durante los siguientes cinco años. Para Gestoría Farmacéutica corresponde a $761,357 en el primer año y $218,468 durante los siguientes cinco años

22. Hechos Ocurridos después del período sobre el que se informa

La Administración de la Compañía ha evaluado los acontecimientos posteriores que ocurren a partir del 31 de diciembre de 2024 a la fecha de este informe, en 2025, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Compañía.

Medicarte S.A.S.

Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que, para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y de los estados de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ JAILLIER

Firmado digitalmente por JUAN CARLOS RODRIGUEZ JAILLIER
Fecha: 2025.04.08 17:16:52 -05'00'

Juan Carlos Rodríguez Jaillier
Representante Legal

JOSE MANUEL RODRIGUEZ FRAILE

Firmado digitalmente por JOSE MANUEL RODRIGUEZ FRAILE
Fecha: 2025.04.08 09:24:34 -05'00'

José Manuel Rodríguez Fraile
Contador Público
Tarjeta Profesional 232010–T